	Concejo Distrital BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-005
	RESOLUCION No 009 DE 2022 (25 de enero)	Versión: 02

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PARA EL PERIODO 2022-2025 EN CUMPLIMIENTO A UNA DECISIÓN JUDICIAL"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las que le confiere el artículo 5° de la Ley 1904 de 2018, Resolución No. 0728 de 18 de noviembre de 2019 modificada mediante Resolución No. 0785 de 2021, el Acuerdo No. 059 de 2006, reglamento interno del Concejo de Barrancabermeja, demás normas concordantes en la materia, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resoluciones Nos. 056, 057, 069, 070, 085 de 2021, 005 y 006 de 2022, se convocó y reglamento la convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor (a) Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025.
2. Que según el cronograma contenido en la Resolución No. 006 de 2022 para el día 25 de enero de 2022 se encontraba prevista la elección del Contralor Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025.
3. Que, el Juzgado Segundo Laboral del del Circuito de Barrancabermeja, notificó al correo electrónico dispuesto para notificaciones judiciales por el Concejo Distrital de Barrancabermeja el día 24 de enero de 2022 siendo las 17:00 de la tarde auto a través del cual admitió la acción de tutela radicada bajo el No. 68081-31-05-002-2022-00014-00 instaurada por el señor JOSÉ NECTOLIO AGUALIMPIA MEJÍA contra el CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA y como medida provisional ordenó:


*"(...) CONCEDER LA MEDIDA PROVISIONAL deprecada dentro de la acción constitucional de la referencia, en consecuencia ordenar al CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA **SUSPENDER PROVISIONALMENTE (entre tanto se emite la decisión de primera instancia dentro del asunto de la referencia)** la elección del cargo de Contralor Departamental de Barrancabermeja, prevista para el día 25 de enero de 2022 de conformidad con lo señalado en la resolución N° 006 del 21 de enero de 2022 (...)"*

4. Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario que la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja dé cumplimiento a la orden judicial emitida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja.

Que, en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DAR CUMPLIMIENTO a la orden judicial emitida por el Juzgado Segundo Civil Laboral del Circuito de Barrancabermeja dentro de la acción de tutela radicada bajo el número 68081-31-05-002-2022-00014-00 y en consecuencia **SUSPENDER** la elección del Contralor (a) Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025 prevista para el 25 de enero de 2022, conforme lo ordenado en la medida provisional emitida dentro de la mencionada acción constitucional.

	Concejo Distrital BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-005
	RESOLUCION No 009 DE 2022 (25 de enero)	Versión: 02

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la página del Concejo de Barrancabermeja la presente resolución.

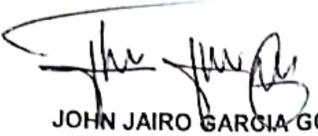
ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

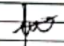
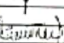
Expedida en Barrancabermeja al veinticinco (25) día del mes de enero de dos mil veintidós (2022).


LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO
 Presidente Concejo Municipal


KELLY ZULIMA ORTIZ CALAO
 Primer Vicepresidente


JOHN JAIRO GARCIA GONZALEZ
 Segundo Vicepresidente


FRANKLIN ANDRÉS NÚÑEZ CUÉLLAR
 Secretario General Concejo

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaboró	Haner Estif Díaz Rivera	Abogado Externo CMB	
Revisó	Leidy Yoanna Serpa Lázaro	Abogada Externa CMB	
Aprobó	Lizeth Tatiana Aguillon Gómez	Abogada Externa CMB	